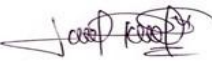



	POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE (SST)	Código	GI-PL-001
		Fecha	29/10/2025
		Versión	4

Control de cambios

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
	1	Creación del documento
5 de abril de 2023	2	Actualización del documento, por vigencia
26 de marzo de 2025	3	Se actualiza código, información y estructura del documento.
29 de octubre de 2025	4	Actualización del documento, por revisión de abogados laborales.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma: <i>Luisa Alvarez</i>	Firma: 	Firma: 
Cargo: Líder HSEQ	Cargo: Coordinadora de gestión humana	Cargo: Director general

	POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE (SST)		Código	GI-PL-001
			Fecha	29/10/2025
			Versión	4

POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE (SST)
SIELC S.A.S.
NIT: 900.856.183-8

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

En SIELC S.A.S., reconocemos el impacto que nuestras operaciones pueden generar en la seguridad y salud en el trabajo (SST). Por lo anterior, asumimos el compromiso de prevenir accidentes, enfermedades laborales y situaciones que afecten el bienestar físico, mental y social de nuestros trabajadores, contratistas, proveedores, visitantes y de la comunidad en general.

ALCANCE

La alta dirección considera que el bienestar físico, psicológico, social y laboral, de todos sus trabajadores es primordial, por tanto, establece como una de sus prioridades, la implementación y el desarrollo del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); teniendo en cuenta que la prevención de los riesgos, y el mejoramiento de las condiciones de trabajo.


Se establece entonces que la presente política aplica a:

1. Todos los trabajadores vinculados directamente a la compañía.
2. Trabajadores en misión, contratistas y subcontratistas.
3. Proveedores, clientes, visitantes y cualquier parte interesada que participe en las actividades de la compañía.

El cumplimiento de esta política es obligatorio, sin importar la modalidad de vinculación o nivel jerárquico.

OBJETIVO

Fortalecer una cultura organizacional basada en la prevención, el autocuidado y el respeto por la vida y el medio ambiente, mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que garantice el cumplimiento normativo y la mejora continua.

	POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE (SST)	Código	GI-PL-001
		Fecha	29/10/2025
		Versión	4

COMPROMISOS DE LA COMPAÑÍA

SIELC S.A.S. se compromete a:

1. Identificar peligros, evaluar y valorar riesgos para establecer controles que reduzcan la probabilidad de accidentes, enfermedades laborales y daños ambientales.
2. Implementar medidas de prevención, control y mejora en la fuente, el medio y el individuo, contando con el apoyo activo del COPASST y el Comité de Convivencia Laboral (COCOLA).
3. Desarrollar programas de promoción y prevención en salud ocupacional, seguridad vial, lucha contra el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
4. Promover un clima laboral sano, la prevención del acoso laboral y la confidencialidad en el manejo de casos reportados.
5. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de SST, así como con los estándares aplicables al sector de hidrocarburos.
6. Monitorear periódicamente la salud de los trabajadores y los factores de riesgo ocupacional.
7. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua del SG-SST.
8. Destinar recursos financieros, humanos, técnicos y materiales necesarios para el diseño, implementación y sostenibilidad del sistema.
9. Promover la capacitación y entrenamiento continuo en SST para todos los niveles de la organización.
10. Involucrar activamente a la alta dirección en la planeación, seguimiento y mejora de la gestión en SST.

RESPONSABILIDADES

- **Alta Dirección:** Liderar la implementación, asignar recursos y garantizar la integración de la política en la estrategia corporativa.
- **Gerencia y Líderes de Área:** Asegurar la ejecución de programas, procedimientos y controles en sus equipos de trabajo.
- **Trabajadores y Contratistas:** Cumplir con los procedimientos de seguridad, usar adecuadamente los elementos de protección personal, participar en las capacitaciones y reportar condiciones o actos inseguros.

	POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE (SST)	Código	GI-PL-001
		Fecha	29/10/2025
		Versión	4

- **COPASST y COCOLA:** Apoyar la identificación de riesgos, fomentar la convivencia y realizar seguimiento a las acciones preventivas.

CUMPLIMIENTO ESTRICTO

Para el cumplimiento de esta política, la alta dirección definió, al encargado del SG-SST y este contará con el apoyo del COPASST; con el propósito de darle participación al trabajador; la alta dirección, debe garantizar todos los recursos que engloba el funcionamiento del SG-SST.

SIELC S.A.S orientará los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el diseño, implementación, revisión y evaluación de peligros, medidas de prevención y control de los riesgos derivados de nuestra actividad, para alcanzar los objetivos y metas propuestas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), alineada al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables.

El incumplimiento de esta política y de las obligaciones derivadas del SG-SST será considerado falta grave, de acuerdo con el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo, pudiendo acarrear sanciones disciplinarias y contractuales según la gravedad del caso.

VIGENCIA

La presente política entra en vigencia a partir de su publicación y será revisada cada 6 meses para garantizar su pertinencia, eficacia y alineación con la legislación vigente.

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de octubre de 2025.



Nombre: Tito Ayala Ramirez
Dirección: Cra 48 # 103 - 59
Tel.: +57 3103477935
Correo Electrónico: Tito.ayala@sielc.com.co